

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 20

CHIGUAYANTE, Septiembre 25 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Elizabeth Navarrete Gallardo RUT: [REDACTED]

Arquitecto proyectista Javier Canales Roa; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en calle **21 DE MAYO N° 726**, Rol de Avalúo N°**2703-4**.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 750,0 m²**.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **2703-4** que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE A con una superficie de **375,0 m²**

LOTE B con una superficie de **375,0 m²**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.


MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DERECHOS DE SUBDIVISION
\$. 438.995.-

MMC. / CPB. / fme.